

## CONTRATO DE FRANQUICIA

**FECHA:** .....

### DE UNA PARTE,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio en ..... [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal ....., representada por .....[nombre y apellidos, cargo] (en adelante, el "Franquiciador"),

### Y DE OTRA,

*Alternativa A [Cuando el Franquiciado es una persona física]*

Don/Doña ....., mayor de edad, .....[incluir titulación profesional], con domicilio en ..... [dirección, ciudad, país] y número de Identificación Fiscal....., actuando en su propio nombre e interés (en adelante, el "Franquiciado").

*Alternativa B [Cuando el Franquiciado es una empresa]*

..... [denominación social], con domicilio social en ..... [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal ....., representada por .....[nombre y apellidos, cargo] (en adelante, el "Franquiciado").

Ambas Partes se reconocen mutuamente la capacidad de obligarse en los términos del presente Contrato y,

### MANIFIESTAN

- I. Que el Franquiciador es una empresa dedicada a ..... [Describir la actividad económica de la empresa y especificar la categoría de productos /o servicios] que suministra].
- II. Que el Franquiciador ha desarrollado, reconociéndolo así el Franquiciado:
  - (a) Un diseño específico de sus establecimientos;
  - (b) Una metodología de gestión de los establecimientos; y
  - (c) Unas pautas de atención al cliente,

que, en su conjunto, configuran unos conocimientos prácticos que han sido obtenidos por el Franquiciador mediante la inversión de recursos económicos y humanos, así como en virtud de su experiencia en la explotación del negocio a que

se refiere este contrato. Todo ello será denominado, en el presente Contrato, como el “Saber Hacer” del Franquiciador.

- III. Que el Saber Hacer del Franquiciador tiene carácter secreto, sustancial e identificado. El carácter de “secreto” se deriva del hecho de que el Saber Hacer del Franquiciador, en su conjunto y en la combinación de sus componentes, no es generalmente conocido, ni fácilmente accesible. El carácter de “sustancial” se deriva del hecho de que el Saber Hacer del Franquiciador incluye una información importante para la adecuada explotación del negocio objeto de franquicia. El carácter de “identificado” se deriva del hecho de que el Saber Hacer del Franquiciador se encuentra descrito de una manera suficientemente detallada a través de los programas de formación inicial y del Manual de Franquicia que el Franquiciado recibirá por causa de la firma de este Contrato.
- IV. Que la actividad del Franquiciador se lleva a cabo bajo los Títulos de Propiedad Industrial (nombres comerciales, marcas, patentes) o Intelectual (derechos de autor, software), de los que es propietario, y que se relacionen en el Anexo 1 del presente Contrato.
- V. Que el Franquiciado reconoce la mejora de su posición competitiva en el mercado, que se deriva de la transmisión del Saber Hacer del Franquiciador, así como de la explotación del negocio bajo la imagen corporativa del Franquiciador, incluyendo los Títulos de Propiedad Industrial o Intelectual a que se refiere el anterior Manifiesto IV.
- VI. Que el Franquiciado reconoce que los estudios previsionales de mercado y rentabilidad que ha realizado, de forma conjunta con el Franquiciador, han sido calculados sobre la base de estimaciones económicas prudentes, sin que puedan ser considerados por el Franquiciado como promesa o compromiso de rentabilidad hecha por el Franquiciador. El Franquiciado reconoce que los resultados económicos de la franquicia que por este Contrato se le otorga, dependerán, en gran medida, de su capacidad de gestión empresarial, de la atención prestada a la clientela y de otros elementos tales como las posibles fuentes de competencia o los cambios en las preferencias del mercado, sin que esta lista pueda entenderse limitativa, sino meramente enunciativa. El Franquiciado reconoce que, con anterioridad a la firma de este Contrato, ha tenido la oportunidad de recibir, de los profesionales que ha estimado oportuno, asesoramiento jurídico y económico independiente.
- VII. Que el Franquiciado reconoce que los términos y condiciones del presente Contrato son razonables y necesarios para el mantenimiento de los altos niveles de calidad y atención a la clientela con la cual la red de establecimientos de ..... [*nombre del Franquiciador*] debe ser identificada y reconocida en el mercado, en beneficio del Franquiciador y de todos los franquiciados de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*].

De conformidad con todo lo manifestado anteriormente, las Partes acuerdan el otorgamiento del presente Contrato de Franquicia, que se regirá de acuerdo a los siguientes pactos:

## **ARTÍCULO 1. OBJETO DEL CONTRATO**

El Franquiciador concede por este Contrato al Franquiciado, quien acepta, el derecho a integrarse en la red comercial de establecimientos de ..... [*nombre del Franquiciador*],

en régimen de franquicia, utilizando, en régimen de licencia de uso, los Títulos de Propiedad a que se refiere el Manifiesto IV de este Contrato y el Saber Hacer del Franquiciador, todo ello en la forma y condiciones que se detallan en los siguientes artículos.

## **ARTÍCULO 2. INDEPENDENCIA ENTRE LAS PARTES**

2.1. Franquiciador y Franquiciado son partes patrimonial y jurídicamente independientes. El presente Contrato no otorga entre ellas relación de ningún orden, con excepción de la relación mercantil de franquicia.

2.2. El Franquiciado no podrá representar en forma alguna al Franquiciador, ni asumir compromiso de ningún tipo en representación del Franquiciador. El Franquiciado es el único responsable, ante cualquier tercero, incluyendo, aunque sin limitarse a ello, a las Administraciones y organismos públicos, de sus propias acciones y omisiones, por lo que mantendrá indemne al Franquiciador ante cualquier reclamación que pudiera ser consecuencia de cualquier acción u omisión del Franquiciado. El Franquiciado indemnizará al Franquiciador por cualquier reclamación, responsabilidad o perjuicio que soportase el Franquiciador derivado de acciones u omisiones del Franquiciado. El Franquiciador únicamente responderá frente al Franquiciado por reclamaciones, responsabilidades o perjuicios resultantes del incumplimiento del Franquiciador de las obligaciones que expresamente asume en el presente Contrato.

2.3. Corresponde exclusivamente al Franquiciado la contratación, remuneración y despido de sus empleados, cualquiera que sea la forma de contratación empleada con ellos por el Franquiciado, así como el cumplimiento de las obligaciones de orden laboral y de seguridad social que puedan derivarse de aquellas.

2.4. Corresponde exclusivamente al Franquiciado el cumplimiento de cualquier obligación de orden mercantil, administrativo, fiscal y de cualquier otro orden que pudiera resultar exigible por causa de la explotación de la actividad que el Franquiciado desarrollará en el marco del presente Contrato.

2.5. Corresponden exclusivamente al Franquiciado la tramitación, obtención y mantenimiento de cuantas licencias o autorizaciones administrativas resulten exigibles por cualquier Administración por causa de las obras de adecuación del establecimiento en el que se desarrollará la actividad empresarial objeto de este Contrato, así como por causa del ejercicio de la propia actividad empresarial objeto del presente Contrato.

2.6. El Franquiciado, en su calidad de empresario independiente, dirige y explota su negocio por su propia cuenta y riesgo.

2.7. El Franquiciado estará obligado a indicar su calidad de empresa independiente en su papel de correspondencia, facturas, tarjetas, albaranes y material análogo, sin que esta obligación pueda interferir la imagen corporativa común de la red franquiciada. Para ello, los citados elementos deberán respetar de forma escrupulosa las directrices que, en esta materia, contenga el Manual de Franquicia.

## **ARTÍCULO 3. ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO**

3.1. El Franquiciado desarrollará la actividad comercial derivada de los derechos adquiridos por el presente documento en el local (locales) comercial identificado en el Anexo 2 del presente Contrato.

3.2. La Franquicia que se otorga en virtud de este documento autoriza únicamente la explotación del negocio en el local (locales) referenciado anteriormente, por lo que el Franquiciado no podrá alterar la ubicación del local (locales) en el que explote el negocio, ni podrá abrir ningún otro establecimiento para la explotación de la franquicia sin la previa y expresa autorización del Franquiciador, que la otorgará o denegará a su exclusivo arbitrio.

#### **ARTÍCULO 4. EXCLUSIVIDAD TERRITORIAL**

4.1. El Franquiciador otorga al Franquiciado, como zona de exclusividad territorial, el territorio que se detalla en el Anexo 3 de este Contrato.

4.2. En dicha zona de exclusividad territorial, el Franquiciador se obliga a no establecer ningún establecimiento de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*], ni por sí mismo ni a través de terceras personas en régimen de franquicia o de cualquier otra modalidad contractual que suponga licencia de uso a un tercero del Saber Hacer del Franquiciador o de los Títulos de Propiedad Industrial e Intelectual a que se refiere el Manifiesto IV de este Contrato.

#### **ARTÍCULO 5. DURACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO**

5.1. El presente Contrato entra en vigor en la fecha que figura en su encabezamiento y tendrá una duración de ..... años [*habitualmente 5 años*].

5.2. Llegada su fecha de vencimiento, este Contrato se renovará por periodos sucesivos de cinco años, salvo que cualquiera de las Partes comunique a la otra, por escrito y con una antelación mínima de ..... [2, 3, 6] meses a la fecha en que la renovación hubiese de ser efectiva, su intención de no proceder a la renovación.

#### **ARTÍCULO 6. INICIO DE LA ACTIVIDAD**

6.1. El Franquiciado se compromete a iniciar la actividad objeto de franquicia en la fecha máxima del ..... [*día*] ..... [*mes*] ..... [*año*].

6.2. En caso de que, llegada esa fecha, el Franquiciado no hubiese iniciado la efectiva explotación del negocio franquiciado, el Franquiciador se reserva el derecho de resolver el Contrato por esa precisa causa.

6.3. Se entiende por inicio de actividad, la apertura al público del establecimiento autorizado, previa:

- (a) La asistencia, con aprovechamiento del Franquiciado al Programa de Formación Inicial a que se refiere el artículo 12.1 de este Contrato y el otorgamiento, por parte del Franquiciador, de la certificación acreditativa de tal circunstancia;
- (b) El otorgamiento, por parte del Franquiciador, del Certificado de Conformidad a que se refiere el artículo 7.1 de este Contrato; y

- (c) La obtención de las licencias y autorizaciones requeridas para el inicio de la actividad objeto de franquicia.

## **ARTÍCULO 7. ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO**

7.1. El Franquiciador entrega en este acto al Franquiciado, que lo recibe, el Proyecto Estándar de adecuación de un establecimiento de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*] en el que se describen los materiales, colores, y equipamientos necesarios para la adecuación de establecimiento autorizado a las características propias de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*]. El Franquiciado manifiesta entender y estar de acuerdo en que el citado documento no constituye proyecto técnico de ningún tipo, sino que se limita a establecer los criterios a observar para adecuar el establecimiento autorizado a la imagen corporativa de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*].

7.2. El Franquiciado se compromete a realizar, a su entera costa, el proyecto técnico y la ejecución de las obras de adecuación del establecimiento autorizado, con completa observación de las directrices contenidas en el Proyecto Estándar de adecuación de un establecimiento de la red ..... [*nombre del Franquiciador*].

7.3. El proyecto técnico realizado por el Franquiciado deberá ser sometido a la aprobación del Franquiciador a fin de constatar la conformidad del mismo con las directrices contenidas en el Proyecto Estándar de adecuación de un establecimiento de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*]. La aprobación por parte del Franquiciador, del proyecto técnico del Franquiciado sólo supone la conformidad del mobiliario, accesorios, utensilios, materiales y elementos o complementos incluidos en el proyecto con los requisitos de homogeneidad corporativa de los establecimientos autorizados de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*], sin que tal aprobación sustituya a ningún certificado o acreditación correspondiente a Administración, colegio profesional u organismo de ningún tipo.

7.4. El Franquiciado permitirá al Franquiciador, o a los profesionales designados por éste, el acceso al Establecimiento Franquiciado, en cualquier momento durante la ejecución de las obras correspondientes al proyecto técnico, a fin de constatar la absoluta conformidad entre ambos.

7.5. Con carácter previo a la apertura al público del establecimiento autorizado, el Franquiciador o su representante se desplazará al establecimiento autorizado y extenderá, en su caso, un "Certificado de conformidad" en el cual se declara la conformidad en la adecuación del establecimiento autorizado con las directrices contenidas en el Proyecto Estándar de adecuación de un establecimiento de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*]

7.6. El Certificado de Conformidad únicamente implica la aprobación del Franquiciador al mobiliario, accesorios, utensilios, materiales y elementos o complementos utilizados para el acondicionamiento y decoración del establecimiento autorizado y su conformidad con los requisitos de homogeneidad corporativa de los establecimientos autorizados de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*], sin que dicho Certificado de Conformidad sustituya a ningún certificado o acreditación correspondiente a la Administración, Colegio Profesional u organismo de ningún tipo.

7.7. Sin perjuicio de la obligación de obtener el mencionado Certificado de Conformidad con anterioridad a la apertura al público del establecimiento franquiciado, el Franquiciado

se obliga a solicitar, tramitar, obtener y mantener, bajo su exclusiva responsabilidad y a su entera costa, todos los permisos legales y licencias que resulten necesarios para llevar a cabo las obras de acondicionamiento del establecimiento franquiciado, para proceder a la apertura del mismo y para desarrollar la actividad objeto de este Contrato.

7.8. El Franquiciado se compromete a no realizar ninguna modificación en la decoración del establecimiento autorizado sin la previa aprobación por escrito del Franquiciador, que la otorgará o denegará a su exclusivo arbitrio.

7.9. El Franquiciado reconoce expresamente que las características específicas y la distribución de los elementos decorativos de los establecimientos de la red de ..... [nombre del Franquiciador] forman parte del Saber Hacer del Franquiciador. El Franquiciado se obliga a comprar los elementos decorativos y mobiliario que se ubiquen en el establecimiento autorizado al proveedor que, a tal efecto, referencia expresamente el Franquiciador, con exclusión de cualquier otro.

7.10. El Franquiciado utilizará en la explotación del establecimiento autorizado, con exclusión de cualquier otro, únicamente los materiales, bolsas, papelería y demás elementos corporativos que sean suministrados por el Franquiciador o, en su caso, por cualquier proveedor que el Franquiciador homologue de forma previa, expresa y escrita. El Franquiciado, a su exclusivo cargo, comprará tales elementos al Franquiciador o al proveedor designado por éste.

## **ARTÍCULO 8. LICENCIA SOBRE TÍTULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

8.1. La presente franquicia confiere al Franquiciado el derecho a usar los Títulos de Propiedad a los que se hace referencia el Manifiesto IV del presente Contrato.

8.2. La licencia de uso de los títulos referidos se otorga referida exclusivamente a los establecimientos autorizados por el presente Contrato.

8.3. Corresponderá exclusivamente al Franquiciador el ejercicio de las acciones que resulten necesarias para la defensa de los derechos de propiedad resultantes de los títulos referidos.

8.4. El Franquiciado no podrá, en ningún caso, conceder de la forma que sea, derecho alguno a un tercero sobre la utilización de los Títulos de Propiedad Industrial o Intelectual referidos en el Manifiesto IV del presente Contrato.

8.5. El Franquiciado estará obligado a notificar al Franquiciador, inmediatamente, cualquier perjuicio causado a la marca por un tercero o cualquier utilización no autorizada de la que tuviera conocimiento.

## **ARTÍCULO 9. CÁNONES DE LA FRANQUICIA**

### **9.1. Canon de Entrada**

9.1.1. El Franquiciado abona al Franquiciador, a fondo perdido y en concepto de Canon de Entrada a la red de franquicias de ..... [nombre del Franquiciador], la cantidad de ..... [en letra].

9.1.2. El Canon de Entrada es abonado en el acto de otorgamiento de este Contrato, emitiéndose la correspondiente factura.

## **9.2. Canon de ventas**

9.2.1. El Franquiciado pagará ..... [mensualmente, trimestralmente] al Franquiciador un canon equivalente al .....% de sus ventas brutas en dicho período.

9.2.2. Dentro de los ..... días naturales siguientes a la finalización del ..... [mes, trimestre], el Franquiciado entregará al Franquiciador una declaración verdadera y exacta de las ventas brutas del período considerado y del importe total del canon debido.

9.2.3. El Franquiciado efectuará el pago del canon de ventas que se devengue en cada período, simultáneamente con el envío de dicho balance. Dicho pago se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria que determine el Franquiciador.

9.2.4. En caso de impago del canon de ventas, se aplicará un interés del ..... % a la cantidad debida (sin necesidad de notificación previa), desde la fecha en que hubiera debido realizarse dicho pago hasta la fecha efectiva de pago, calculado mensualmente.

9.2.5. En caso de terminación de este Contrato, el Franquiciado acepta pagar al Franquiciador todos los cánones debidos y pagaderos hasta la fecha de la terminación, así como rendir una declaración escrita en la misma forma que la prevista anteriormente.

## **9.3. Canon de publicidad**

9.3.1. El Franquiciado pagará ..... [mensualmente, trimestralmente] al Franquiciador un canon de publicidad equivalente al ..... % de sus ventas brutas en dicho período.

9.3.2. El pago de las cantidades correspondientes al canon de publicidad se realizará en las mismas condiciones que el canon de ventas.

9.3.3. El Franquiciador podrá destinar las cantidades recibidas del Franquiciado en concepto de Canon de publicidad, a su mejor criterio, a la realización de acciones de promoción y marketing de la marca ..... [*nombre de la marca*] o de los productos comercializados por la red de establecimientos de ..... [*nombre del Franquiciador*], incluyendo la realización, o contratación a terceros del trabajo creativo de dichas acciones, creación de soportes de dichas acciones y contratación de medios para la realización de dichas acciones.

## **9.4. Canon mínimo**

9.4.1. El total de los cánones debidos cada ..... [mes, trimestre] no podrá ser inferior a la cantidad de ..... [*en letra*], que se denominará "Canon Mínimo". Dicha cantidad será ajustada cada año en la fecha en la que entró en vigor el presente Contrato de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo (IPC) de ..... [*insertar país*], sin necesidad de notificación previa.

9.4.2. En caso de que los cánones calculados sobre las ventas brutas de cada período considerado no alcancen el Canon Mínimo establecido en el presente Contrato, el Franquiciado pagará y remitirá tal déficit, como si la suma pagada estuviera calculada en base a las ventas brutas.

## ARTÍCULO 10. MANUAL DE FRANQUICIA

10.1. El Franquiciador entregará al Franquiciado en el momento de la firma del presente Contrato un ejemplar del Manual de Franquicia, en el que se recoge el Saber Hacer del Franquiciador y se describen las pautas y procedimientos a aplicar por el Franquiciado en la explotación del negocio franquiciado.

10.2. El Franquiciado asume que el estricto cumplimiento de las directrices contenidas en el Manual de Franquicia constituye una obligación esencial del Franquiciado en el presente Contrato, a fin de garantizar la identidad corporativa de los establecimientos de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*], la homogeneidad de la oferta, los estándares de calidad en la atención al cliente y la reputación y reconocimiento de los establecimientos de la red de ..... [*nombre del Franquiciador*] ante el mercado.

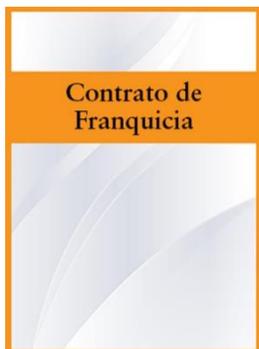
10.3. El Franquiciado se compromete a aplicar las directrices contenidas en el Manual de Franquicia, desarrollando la explotación del negocio franquiciado con total observación de las mismas, sin que el Franquiciado pueda aplicar sistemas o procedimientos distintos a los expresamente incluidos en el mismo, incluir en la oferta de su establecimiento productos no aprobados expresamente por el Franquiciador, ni alterar la decoración del establecimiento.

10.4. El Franquiciado no adquiere sobre el Manual de Franquicia y demás documentos entregados por el Franquiciador, ni sobre el Saber Hacer relacionado en los mismos, derecho alguno distinto al derecho de utilización dentro, exclusivamente, del marco de la explotación de la franquicia que por el presente Contrato se le otorga. En su virtud, el Franquiciado no podrá utilizar el Saber Hacer del Franquiciador para otros fines distintos de la explotación de esta franquicia.

10.5. El Franquiciado se abstendrá de realizar copias, totales o parciales, en soporte alguno, del Manual de Franquicia y demás documentos que documenten el Saber Hacer del Franquiciador.

10.6. El Franquiciado asume que el Saber Hacer del Franquiciador no tiene carácter estático, por lo que el Franquiciador podrá realizar modificaciones o adaptaciones periódicas del Manual de Franquicia a fin de adaptar el concepto de negocio a las tendencias y circunstancias del mercado.

-----



**Esta es una muestra del Contrato de Franquicia.**

**Para obtener más información sobre este contrato clic en:**

**[CONTRATO DE FRANQUICIA](#)**

## CONTRATOS MERCANTILES

- Contrato de Compraventa Mercantil
- Contrato de Distribución Comercial
- Contrato de Agente Comercial
- Contrato de Comisión Ventas
- Contrato de Prestación Servicios
- Contrato de Consultoría Empresas
- Contrato de Suministro de Productos
- Contrato de Fabricación de Productos
- Contrato de Franquicia Individual
- Contrato de Máster Franquicia
- Contrato de Alianza Estratégica

## CONTRATOS TECNOLÓGICOS

- Contrato de Licencia de Patente
- Contrato de Licencia de Marca
- Contrato de Transferencia de Tecnología
- Contrato de Know How
- Contrato de Licencia de Software
- Contrato de Distribución de Software
- Contrato de Desarrollo de Software
- Contrato de Desarrollo de Página Web
- Contrato de Investigación y Desarrollo
- Contrato de Compraventa de Dominio .com
- Contrato de Compraventa de Dominio .es

## CONTRATOS LABORABLES

- Contrato de Alta Dirección
- Contrato de Trabajo Indefinido
- Contrato de Trabajo Temporal
- Contrato de Trabajador Autónomo

## CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD

- Confidencialidad entre Empresas
- Confidencialidad de Producto o Idea
- Confidencialidad para Empleados
- Confidencialidad para Consultores

## CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS

- Sociedad Anónima
- Sociedad Limitada
- Sociedad Limitada Unipersonal
- Sociedad Limitada Profesional
- Unión Temporal de Empresas (UTE)
- Agrupación de Interés Económico (AIE)
- Fundación de Ámbito Estatal

## DOCUMENTOS PARA EMPRESAS

- Pacto de Socios para Crear Empresa
- Pacto de Socios con Inversor
- Plan de Negocio para Inversores
- Propuesta de Negocio para Inversores
- Memorándum de Entendimiento
- Cartas de Intenciones para Empresas
- Poderes Mercantiles para Empresas

## CONTRATOS EN INGLÉS

- Export Contract
- Import Contract
- Distribution Contract
- Agency Contract
- Service Provider Contract
- Strategic Alliance Contract

## DOCUMENTOS EN INGLÉS

- Shareholders Agreement
- Investors Agreement
- Business Plan for Investors
- Business Proposal for Investors

Compra online  
[www.startuplegal.es](http://www.startuplegal.es)  
[info@startuplegal.es](mailto:info@startuplegal.es)